



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO "PAVIMENTACION DE CALLE
PRINCIPAL CANTÓN CONCEPCIÓN"**

VILLA EL CARMEN CUSC. NOVIEMBRE 2013



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN



INFORME

Examen Especial al Proyecto "PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL
CANTON CONCEPCION"

Señores
Concejo Municipal de El Carmen
Presente

1.) Introducción:

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso Segundo del Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Plan de Auditoria, he realizado Examen Especial al Proyecto "PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL CANTON CONCEPCION, 2011.

2.) Antecedentes:

Cantón Concepción Calle Principal es una Comunidad de la Villa de El Carmen Cuscatlán, se encuentra ubicado al norte del casco Urbano. Su población desde hace años, según el Plan Estratégico Participativo de la Municipalidad, ha solicitado al Concejo Municipal el mejoramiento de la calle de dicho Sector. Atendiendo dicha demanda y en cumplimiento al artículo 31 numeral 5 del Código Municipal, que establece como una de sus obligaciones construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad, El Concejo Municipal, en consecuencia de las demandas de la población, contrato al Ing. Marco Antonio Naves, después de un proceso de contratación por libre gestión, para la Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto Pavimentación de Calle Principal Cantón Concepción la cual fue entregada el 29/10/2010.

El 14 de marzo de 2011 según consta en acta nueve acuerdo numero cuatro El Concejo Municipal, acordó gestionar ante el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, un préstamo por \$1, 200,000.00, de los cuales \$ \$245,880.79 serían destinados a la ejecución del proyecto PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL CANTON CONCEPCION, dicho crédito les fue otorgado en junio de 2011, previo cumplimiento de los requisitos de ley.

El 07 de noviembre de 2011, la municipalidad a través de la UACI, promovió la licitación publica N° AMCC- LP 01/2011 Pavimentación de Calle Principal Cantón Concepción, de la que retiraron bases de licitación 7 empresas, 2 presentaron ofertas y resultado ganadora la empresa TOBAR S. A DE C.V. a quien se le adjudico dicha licitación. El contrato fue firmado el 10/01/2012.

Recibido fotocopia
19/03/14



11/11/2013
10:05

3.) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

a. General

Examinar si en el proceso de ejecución del proyecto Pavimentación de Calle Principal, Cantón Concepción se observaron los procedimientos establecidos por la Ley LACAP, LEY FODES y otras afines, y emitir un informe como resultado del examen especial.

b. Específicos

J Evaluar el proceso de contratación de la empresa realizadora de la obra.

J Verificar si el monto de la obra corresponde a lo presupuestado y lo ejecutado.

J Verificar la documentación de liquidación del proyecto.

J Comprobar que la documentación de respaldo de los egresos generados en la ejecución del proyecto, estén debidamente legalizados y contabilizados.

4.) Alcance y Procedimientos aplicados.

Alcance.

Por la naturaleza del examen, este comprendió el proyecto: "Pavimentación de Calle Principal de Cantón Concepción", a partir del 07 de noviembre de 2011 al 22 de marzo de 2012.

Resumen de los procedimientos utilizados

Entre otros se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Verificación de la existencia de los acuerdos municipales, necesarios para la ejecución del proyecto.
- Comprobar que existió la debida generación de competencia para la adjudicación del proyecto
- Verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en las bases de licitación, por parte de las empresas participantes.
- Verificación de la existencia de las actas respectivas en el proceso de contratación y ejecución.
- Verificación de la formalización de la contratación de la empresa realizadora.

- Verificación de la exigencia y existencia de las fianzas respectivas en cada una de las fases del proyecto.
- Verificación de la correcta contabilización y legalización de la documentación de respaldo.

5.) Resumen de los resultados

Como producto de la aplicación de los procedimientos de auditoria, se encontraron determinadas situaciones relacionadas con acuerdos municipales, lo cual notifiqué a la secretaria municipal, mediante nota de fecha 04 de octubre de 2013, quien me respondió mediante nota de fecha 17 de octubre del mismo año, anexando la documentación solicitada para su respectiva verificación, lo cual fue constatado para superar la observación. De igual manera se observó falta de documentación en el expediente de la UACI, falta de algunas firmas en actas y la documentación no foliada. Dichas observaciones fueron notificadas a través de nota de fecha 11 de octubre de 2013, al jefe UACI. En respuesta la jefe UACI, me remitió, una nota de fecha 01/11/2013, en la cual me informa que las observación detalladas habían sido superadas. Verifique tales afirmaciones y constaté que efectivamente fueron superadas.

6.) Conclusión.

Después de aplicar los procedimientos de auditoria al Proyecto Pavimentación de Calle Principal Cantón Concepción, se concluye que se han observado los procedimientos aplicables establecidos por la Ley LACAP y Código Municipal en el proceso de contratación y ejecución del Proyecto examinado, y que los ingresos y egresos fueron debidamente legalizados y contabilizados.

7.) Párrafo Aclaratorio.

Los procedimientos aplicados constituyen un examen especial, efectuado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable, practicado al proyecto Pavimentación de Calle principal de Cantón Concepción.

El presente Informe está preparado para comunicar al Concejo Municipal de El Carmen Departamento de Cuscatlán y para ser enviado a la Dirección de Auditoria Tres de la Corte de Cuentas de la República.

El Carmen, 06 de noviembre de 2013.



Lic. Jaime Napoleón López Cruz
Auditor Interno.